



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Políticas Culturales y Legislación	Código	710521012	
Titulación	Mestrado Universitario en Estudos Avanzados en Museos, Arquivos e Bibliotecas			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Optativa	3
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Santos Pita, Manuela del Pilar	Correo electrónico	m.p.santos@udc.es	
Profesorado	Santos Pita, Manuela del Pilar	Correo electrónico	m.p.santos@udc.es	
Web				
Descripción general	A materia ten como obxectivo que os estudantes alcancen n exhaustivo coñecemento das políticas culturais en España e da intervención dos axentes públicos e privados na xestión da cultura, Asemada trata de que os alumnos coñezan a través de metodoloxías eminentemente prácticas a solución dos diferentes conflitos derivados da aplicación das políticas culturais e do exercicio das diferentes manifestación do dereito a cultura.			
Plan de contingencia	1. Modificacións en los contenidos 2. Metodoloxías *Metodoloxías docentes que se mantienen *Metodoloxías docentes que se modifican 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado 4. Modificacines en la evaluación *Observaciones de evaluación: 5. Modificacións de la bibliografía o webgrafía			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	CE1 - Estar capacitado para investigar en temas de patrimonio cultural y bibliográfico-documental.
A3	CE3 - Saber manejar y aplicar las nuevas tecnologías en el campo del patrimonio cultural y bibliográfico-documental.
A5	CE5 - Estar capacitado para la gestión en museos
A6	CE6 - Estar capacitado para la gestión en archivos históricos y bibliotecas patrimoniales.
A7	CE7 - Conocer el marco jurídico y las instituciones que regulan la protección y conservación del patrimonio cultural y bibliográfico-documental.
A8	CE8 - Estar capacitado para la puesta en valor y la difusión del patrimonio cultural y bibliográfico documental.
A9	CE9 - Tener capacidad como gestor cultural y patrimonial.
A10	CE10 - Estar capacitado para diseñar, gestionar y organizar exposiciones permanentes y temporales.
A11	CE11 - Estar capacitado para la gestión en el ámbito del turismo cultural y patrimonial.
A12	CE12 - Conocer los museos, archivos y bibliotecas desde un punto de vista diacrónico
A14	CE14 - Contribuir al diseño y mejora de contenedores y de proyectos culturales y patrimoniales.
B1	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



B2	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B4	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
B6	CG1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma
B7	CG2 - Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
B8	CG3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión ya para el aprendizaje a lo largo de su vida.
B9	CG5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras
B10	CG6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
B11	CG7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida
B12	CG8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
C1	CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
C2	CT2 - Capacidad de resolución de problemas
C3	CT3 - Habilidades para localizar y analizar información de fuentes diversas.
C4	CT4 - Capacidad de crítica y autocrítica
C5	CT5 - Capacidad de innovar
C6	CT6 - Capacidad de organización y planificación
C7	CT7 - Trabajar de forma autónoma y con iniciativa.
C8	CT8 - Trabajar de forma colaborativa.
C9	CT10 - Incorporar las TIC en el proceso de investigación y la gestión de la información, el análisis de datos y la difusión y comunicación de resultados.
C10	CT11 - Tener capacidad para actualizar los conocimientos, metodologías y estrategias en la práctica profesional.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
		AP1	BP2
	AP5	BP3	CP6
	AP6	BP4	CP7
	AP8	BP5	CP8
	AP14	BP6	CP9
		BP7	CP10
		BP8	
		BP9	
		BP10	
		BP11	
		BP12	



	AP1	BP1	CP1
	AP5	BP2	CP2
	AP6	BP3	CP3
	AP7	BP4	CP5
	AP8	BP5	CP6
	AP9	BP6	CP7
	AP10	BP7	CP8
	AP11	BP8	CP9
		BP9	CP10
		BP10	
		BP11	
		BP12	
	AP1	BP1	CP1
	AP3	BP2	CP2
	AP5	BP3	CP3
	AP6	BP4	CP4
	AP7	BP5	CP5
	AP8	BP6	CP6
	AP9	BP7	CP7
	AP10	BP8	CP8
	AP11	BP9	CP9
	AP12	BP10	CP10
		BP11	
		BP12	

Contenidos	
Tema	Subtema
1.- POLÍTICAS CULTURALES. ASPECTOS JURÍDICOS DE LA GESTIÓN CULTURAL	A.- DIFERENTES FUENTES PRODUCTORAS DE NORMAS SOBRE LA CULTURA B.- LA LEY COMO FUENTE DEL DERECHO DE LA CULTURA C.- INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS EN EL ÁMBITO CULTURAL
2.- FOMENTO E INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	A.- ÁMBITO JURÍDICO INTERNACIONAL B.-ÁMBITO JURÍDICO ESTATAL C.- ÁMBITO JURÍDICO AUTONÓMICO Y LOCAL. ESPECIAL REFERENCIA A LA NORMATIVA AUTONÓMICA GALLEGA SOBRE CULTURA.
3.- LA CREACIÓN INTELECTUAL Y SU PROTECCIÓN	A.- LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL B.- ASPECTOS JURISPRUDENCIALES
4.- LOS MUSEOS Y SU RÉGIMEN JURÍDICO	A.- LA VIDA DEL MUSEO Y SUS DIFERENTES ASPECTOS JURÍDICOS B.- ESPECIAL REFERENCIA A LA NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Debate virtual	A1 A3 A7 A8	4	0	4
Lecturas	A1 A3 A5 A6 A7 A8 A9 A11 B3 B4 B5 B6 B7 B8 C10	4	4	8



Sesión magistral	A10 A12 A14 B1 B10 B11 B12 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9	4	40	44
Análisis de fuentes documentales	A1 A3 A5 A6 A7 A8 B2 B3 B8 B9	4	10	14
Atención personalizada		13	0	13

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Debate virtual	Coa plataforma virtual e a través do foro a profesora proporá temas a debater polos alumnos a fin de crear un razonamiento crítico a fomentar así a participación de todos
Lecturas	A lectura dos textos xurídicos - normativos, xurisprudenciais e doctrinais ha de proporcionar una maior capacidade de resolución de conflitos de carácter xurídico
Sesión magistral	As sesións maxistráis tratan de formar ao alumno nos conceptos xurídicos básicos para a maior comprensión da materia
Análisis de fontes documentales	O recurso ás fontes xurídicas e a lectura dos textos xurídicos - normativos, xurisprudenciais e doctrinais ha de proporcionar una maior capacidade de resolución de conflitos de carácter xurídico

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Análisis de fontes documentales Debate virtual Lecturas Sesión magistral	A profesora a través de titorías persoalizadas o longo do curso manterá un contacto individual con cada alumno da materia a fin de axudar no aprendizaxe e obter información para una mellor avaliación

Evaluación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Análisis de fontes documentales	A1 A3 A5 A6 A7 A8 B2 B3 B8 B9	Trátase de interpretar os textos xurídicos entregados por a profesora nas clases para o seu estudo de forma individualizada e posterior comentario e posta en común de forma presencial	30
Debate virtual	A1 A3 A7 A8	Os estudantes co profesor debaterán no foro da plataforma virtual os temas que serán sometidos as opinión de todos	20
Lecturas	A1 A3 A5 A6 A7 A8 A9 A11 B3 B4 B5 B6 B7 B8 C10	Os alumnos da materia deberán ler tódolos textos xurídicos - normativos, xurisprudenciais e doctrinais recomendados pola profesora ao comenzo da materia e perante o seu transcurso.	30
Sesión magistral	A10 A12 A14 B1 B10 B11 B12 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9	Os alumnos deberán asistir as sesións maxistráis	20

Observacións avaliación
Tendo en conta as metodoloxías utilizadas a avaliación trata de que a profesora tome coñecemento e teña información dos diferentes aspectos do traballo dos alumnos a fin de poder finalmente avaliar o traballo en conxunto. Aquellos/as alumnos/as que tengan alguna clase de excepcionalidad para asistir a clase legalmente concedida, que hablen con el/la profesor/a a comienzos del curso para establecer las tutorías y los sistemas de evaluación correspondientes

Fuentes de información



Básica	<ul style="list-style-type: none">- Martinell, Alfonso (2008). Políticas culturales y gestión cultural : &quot;organum&quot; sobre los conceptos clave de la práctica profesional. Documenta UNiversitaria- Négrier, Emmanuel (2003). Las políticas culturales en Francia y España : una aproximación nacional y local comparada . Institut i Socialsde Ciencies Politiques- Actas de las Jornadas sobre biblioteca pública y políticas culturales (2002). Biblioteca Pública y Políticas Culturales. Fundación Bertelsmann. Barcelona
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías